

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Ministerio de Información y Turismo

## ORDEN

Dando normas para la prestación de servicios en actos públicos por parte de la Dirección General de Información

Ilmos. Sres.: A fin de que las funciones propias en la celebración de los actos públicos que corresponden a la Dirección General de Información de este Departamento rindan una mayor eficacia y, al mismo tiempo, se delimite la responsabilidad de su gestión, es preciso dictar normas que señalen la colaboración que a dicho Centro directivo han de prestarle los demás servicios, y la categoría de cada uno de aquellos actos, con el objeto de no restar medios a las solemnidades de carácter nacional por atender otras de menor transcendencia.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto orgánico de 15 de febrero de 1952, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La Dirección General de Información, a través de su Sección de Actos Públicos, tendrá como misión el colaborar en la organización de las solemnidades de carácter público a las que acudan autoridades y representaciones oficiales.

Para el cumplimiento de su cometido podrá recabar, a través de la Subsecretaría, la asistencia de las demás Direcciones Generales del Ministerio, y por medio del Ministro, cuando se trate de la cooperación de organismos de otro Departamento.

2.º Para el cumplimiento de su misión, los actos públicos se entenderán clasificados en:

a) Nacionales, cuando asiste el Jefe del Estado, el Gobierno, una cualificada representación de éste o que por su relevante notoriedad merezca esta consideración.

b) Solemnes, porque concurren uno o varios Ministros del Gobierno, se inaugure o clausure alguna actividad oficial, o por su importancia lo requieran autoridades del Estado, Provincia, Municipio o Corporación pública, o sea así declarado.

c) Los que a juicio del Ministro de este Departamento, sin estar incluidos en los apartados anteriores, merezcan su inclusión en uno de

ellos y la colaboración de estos servicios.

3.º Cuando se trate de actos públicos de carácter nacional, sin perjuicio de que su realización corresponda a los Ministerios que los promuevan, por este Departamento se facilitarán los medios de ornamentación de aquella naturaleza de que se disponga, previa petición de los mismos, debiendo realizarse la aportación por los servicios de este Departamento en la forma que se determine.

4.º En los solemnes, la Sección de Actos Públicos facilitará el material necesario y el personal especializado para la ornamentación, estando a cargo de la Autoridad que solicite el servicio el abono de todos los gastos especiales que se realicen.

5.º En los demás casos no comprendidos en el núm. 2.º, la colaboración que presten estos servicios será sufragada por la Autoridad que la requiera.

6.º El Jefe de la Sección de Actos Públicos asumirá la responsabilidad de la preparación y realización del acto que le haya sido encomendado, y también serán responsables ante él, de su respectiva gestión durante la celebración del mismo, los demás

funcionarios de las distintas Direcciones Generales de este Ministerio que hubieran sido requeridos para prestar su colaboración.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1952.—Arias Salgado.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Información y demás Directores generales del Departamento.

(Del "B. O. del E." núm. 245, de fecha 1-9-1952).

## Ministerio de Educación Nacional

### ORDEN

*Denominación de Centros e Instituciones culturales o docentes*

Ilmo. Sr.: La principal finalidad que se pretende al dar nombre propio a los Centros docentes y a las Instituciones educativas y culturales es honrar a quienes contrajeron méritos extraordinarios al servicio de la cultura o de la Patria. En garantía de tan elevado fin, importa dar a esas designaciones la mayor independencia y objetividad posibles.

Por todo ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

No se tramitarán las propuestas que se formulen para dar a Centros o Instituciones culturales o docentes el nombre de las autoridades o funcionarios de este Ministerio mientras se encuentren en el ejercicio de sus cargos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de agosto de 1952.—Ruiz Giménez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(Del "B. O. del E." núm. 247, de fecha 3-9-1952)

## SECCION SEGUNDA

Núm. 3.713

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Servicio Provincial de Ganadería

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Bulbuente, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 3

de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco del pueblo declarado zona infecta. Como zona sospechosa se consideran todos los Municipios lindantes con el infecto. Y zona de inmunización, otra faja de terreno de 4.000 metros de anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10 y 224 al 228 del referido Reglamento; y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1952.

*El Gobernador civil interino*  
Enrique Alemany

## SECCION TERCERA

Núm. 3.431

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Extractos de los acuerdos adoptados por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que le están conferidas por el artículo 286 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, durante el mes de enero de 1952.*

#### DECRETOS DEL DIA 5

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobación de varias cuentas por suministros efectuados a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, importantes en total la cantidad de 176.925'77 pesetas.

—Que las estancias que causen en el Hogar Infantil, de Calatayud, los niños Damiana, Pilar y Aurelio Vicente García, sean abonadas por el Tribunal Tutelar de Menores, de Zaragoza.

—Concesión de prórroga de socorro de lactancia solicitado por José López Sanz, de La Almunia, para su hijo Alberto.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Ernesto Villanueva Garcés.

—Aprobar cuenta presentada por "Antibióticos", S. A., de Madrid, referente al suministro de penicilina con destino a la Farmacia del Hospital Provincial, cuyo importe asciende a 8.387 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por D. José María Fernández, por suministro de productos tóxicos a la Far-

macia del Hospital Provincial, cuyo importe asciende a 8.920 pesetas.

—Aprobar cuenta de productos "Wester", de Zaragoza, por suministro de penicilina con destino a la Farmacia del Hospital Provincial, cuyo importe asciende a 2.882 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el señor Director del Hogar Pignatelli, importante 2.666'25 pesetas, relativa al viaje de 42 alumnos del Establecimiento, acompañados de tres señores Maestros, a Bilbao.

—Idem cuenta presentada por D. Julio López, referente al suministro de morcillas con destino al Hogar Pignatelli, por un importe de pesetas 7.682'50.

—Hacer constar el agrado de la Corporación por la actuación de D. Eugenio León Ormaechea, con motivo del viaje a la villa de Bilbao.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, del niño Félix García Molinero.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Fernando Hernández Romeo.

—Concesión de prórroga de socorro de lactancia que disfruta la niña María del Pilar García Herranz, nacida en parto doble.

##### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Concesión de prórroga en la subvención que disfruta el hijo de D. Agustín Serrano para continuar sus estudios de música.

—Aprobar cuenta de 500 pesetas, de D. Pablo Remacha, por confección de dos trofeos para la Copa Navidad de Atletismo y el Campeonato de Aragón de Ciclismo.

##### Comisión de Obras Públicas

Autorizar a D. Nicolás Urbani, de Borja, para cruzar con línea eléctrica la carretera de Borja a la estación de Cortés.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1 de la obra ejecutada en las obras de reparación del camino vecinal de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza, importante 69.924'99 pesetas.

—Aprobar relación de indemnizaciones y gastos de movimiento de salidas de la capital del personal facultativo de la Dirección de Vías y Obras durante el año actual, importante 9.989'60.

—Anulación de la subasta y adjudicación, efectuadas en su día, de las obras del proyecto de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para la conservación del

firme del camino vecinal núm. 311, de Juslibol a la carretera de Madrid a Francia, e incautarse de la fianza depositada por D. Francisco Arrauz Herrero, anuciado la celebración de nueva subasta en las mismas condiciones.

#### Comisión de Compras

Declarar desierto el concursillo anunciado por la Corporación para la adquisición de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y adquirir a D. Lorenzo Cenís 3.705 kilogramos de sopa; a Cooperativa Militar y Civil, 1.445 kilogramos de bacalao, y a D. José Mayoral, 380 kilogramos de chorizo.

—Adjudicar a la Cooperativa Militar y Civil 2.389 kilogramos de chocolate, al precio de 27'50 pesetas el kilogramo.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar cuenta de liquidación de tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales practicada al contratista D. Francisco Lázaro Pardillos.

#### Comisión de Gobernación

Concesión de subvenciones de pesetas 1.500 y 500 al Ayuntamiento de Nombrevilla para obras de saneamiento de la tubería de conducción de agua y reparación del camino vecinal a la carretera de Romanos.

—Concesión de una subvención de 1.000 pesetas al Ayuntamiento de Badules con destino a la realización de obras sanitarias.

—Concesión de una subvención de 4.000 pesetas, al Ayuntamiento de Villadoz con destino a obras de reconstrucción del lavadero público.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación importantes en total la cantidad de 9.997'82 pesetas.

#### DECRETOS DEL DIA 11

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuenta presentada por los Tribunales Tutelares de Menores de Zaragoza, Soria, Lérida y Tarragona, por estancias de varios menores de sus respectivos Reformatorios, y cuyo importe asciende a 2.409'50 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias de enfermos de esta provincia en diferentes Establecimientos psiquiátricos y Sanatorios, importantes la cantidad de 38.534'75 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por D. Gabino Velilla, referente a cuatro semanas de trabajo en la escalera y laboratorio de Martenidad, importan-

te la cantidad de 16.270'90 pesetas.

—Idem de cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de noviembre último, importantes los primeros pesetas 18.919'06, y los segundos, pesetas 16.616'43.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli en el pasado mes de noviembre, importantes 275.053'82 pesetas.

—Aprobar relación de materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en el mes de octubre, importantes 85.493'51 pesetas.

—Aprobar relación de pagos efectuados en Maternidad-Inclusa Provincial durante el mes de noviembre último, importante 6.014'05 pesetas.

—Idem cuenta de jornales y cargas sociales satisfechos por el Hogar Pignatelli al personal obrero de los diferentes talleres del Establecimiento, durante el mes de noviembre, importante 39.620'51 pesetas.

—Aprobar cuenta de "La Gota de la Leche" por socorros concedidos a los niños pobres de la provincia, durante el mes de noviembre y cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 2.083'33.

—Idem cuenta presentada por D. Alfonso de Pablo, referente al acto de asistencia al acto de precinto y envasado de los boletos de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, importante 100 pesetas

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar cuenta presentada por Viuda de J. Saludes, importante pesetas 63.390, por placas de matrícula de tasa de rodaje.

—Idem cuentas de las obras de reparación de la capilla y otras dependencias del Cementerio de La Cartuja, presentadas por D. Gabino Velilla, importantes 2.855'89 y 1.857'90 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total 679'50 pesetas.

#### DECRETOS DEL DIA 17

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar varias cuentas por suministros efectuados a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, importantes en total 157.093'08 pesetas.

—Autorizar el cambio de una estufa de desinfección que existe en el

Hogar Pignatelli por un depósito de gasolina de capacidad de 1.500 litros.

—Aprobar que por la Sección de Construcciones Civiles se presente proyecto de reforma del Departamento de Médicos de Guardia del Hospital Provincial.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, del niño Fernando Ochoa.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de la niña María Pilar Gimeno Ruiz.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas durante el pasado mes de noviembre por la Vaquería Provincial, importante 1.983'16 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por "Garaje Palafox", por servicios de ambulancia prestados durante el mes de noviembre último, importante pesetas 4.560.

#### Comisión de Obras Públicas

Autorizar a D. Protasio Uriel, de Villalengua, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Idem, a Antonio Gar, de Zaragoza, para idem id.

—Aprobar cuenta de 17.000 pesetas de la Sección de Vías y Obras por gastos de conservación y entretenimiento de maquinaria y material móvil durante el mes de diciembre.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuenta de gastos del cuarto trimestre, del Centro Coordinador de Bibliotecas, importante 4.000 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por D. Pablo Remacha de 150 pesetas, por suministro de un objeto, como trofeo para el Campeonato de Baloncesto de "Jesús Obrero".

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuentas rectificadas del Servicio de Repoblación Forestal correspondientes a los trimestres 1.º y 2.º del año último, con arreglo a las modificaciones señaladas por el Patrimonio.

#### Comisión de Compras

Aprobar los precios fijados por D. José Muñoz para la carne suministrada a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el mes de diciembre último.

#### Comisión de Consorcio de Aguas

Aprobar cuenta de 252 pesetas presentada por la Secretaria de la Presidencia por anticipo para la tramitación de documentos remitidos al Banco de Crédito Local de España.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar el abono, justificado en facturas, de 20 pesetas, por cada tonelada métrica de carbón, que, en lugar de depositarse en las carboneras del Establecimiento correspondiente, haya sido transportado al interior del mismo.

—Autorizar a los familiares del que fué funcionario provincial D. Julián Gráu para que la esposa de éste, D.<sup>a</sup> Filiberta Diez, sea enterrada en el mismo nicho de su esposo.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en La Almunia a los señores comprendidos en la relación que empieza por D. León Castillo y termina por Fausto Moya, con un importe total de 5.243'20 pesetas por cuotas y 524'32 por recargos.

—Abonar dietas y gastos de locomoción del personal técnico del Servicio de Amillaramiento y Catastro de la Corporación durante el cuarto trimestre de 1951.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios D. Luciano Marcos durante los meses de noviembre y diciembre, importantes en total 1.235 pesetas.

—Aprobar la cuenta liquidación de la tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales, practicada por ésta al contratista D. Alejandro Motilva Moreno.

*Comisión de Gobernación*

Concesión de una subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de La Vilueña para obras de pavimentación de una calle.

—Informar favorablemente el proyecto de línea de transporte de viajeros entre Lécera y Letux a Zaragoza por Belchite solicitado por D. Teodoro Marrón Campos.

—Aprobar precios medios por suministro de artículos por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el mes de diciembre último.

—Informar favorablemente el proyecto de línea de transporte de viajeros entre Garrapinillos y Zaragoza, solicitada por D. Melchor Burid.

—Aprobar nómina de aumento gradual de los señores Maestros de la provincia, con un importe de pesetas 10.825.

—Aprobar suplemento de crédito concedido a la Comisión de Caballeros Mutilados por un importe de pesetas 5.000.

—Desestimar ofrecimiento de ejemplares de "Paz Cristiana", hecho a la

Corporación por el señor Delegado del "Boletín Oficial del XXXV Congreso Internacional.

## DECRETOS DEL DIA 24

*Comisión de Beneficencia*

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la asilada María Salvador Alvarez.

—Idem id. del Hogar Pignatelli de la asilada Bárbara Aparicio Zapata.

—Admisión en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en Calafell, de Jesús Juan Lacambra.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido José-Angel Bueno Pérez.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el pasado mes de noviembre, importante 328.489'35 pesetas.

—Aprobar relación de ingresos y gastos habidos en el Hospital Provincial durante el mes de noviembre último, importantes 44.466'31 pesetas y 7.795'94, respectivamente.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de noviembre, importante 32.949'75 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de noviembre último, importante pesetas 85.938'92.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en la Facultad de Medicina por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial durante el mes de noviembre último, importante la cantidad de 3.632 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos habidos en la Vaquería Provincial durante el mes de noviembre último, importantes 5.422'88 y 11.231'89 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de ingresos y gastos habidos en Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de noviembre, importantes 17.912'10 pesetas y 1.123'80, respectivamente.

—Aprobar cuenta, importante pesetas 55.237'94, referente al suministro de materiales a los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de noviembre.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobación actas de invitación por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1948-49, levantadas en Embid de la Ribera a los señores comprendidos en la relación que empieza por D. Vicente Gasca Laguna y termina por D. Marcos Tejero Ruiz.

—Aprobación de cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique arin por dietas devengadas por él mismo y su auxiliar, y otros gastos durante el mes de diciembre último, importante en total 2.917 pesetas.

—Aprobar cuenta, importante pesetas 1.430, por gastos de recuento de árboles en Embid de la Ribera y Järque.

—Aprobar cuenta, importante pesetas 6.195, por gasto de recuento de árboles en Caspe.

—Arrendar un piso de la casa de la calle de Don Teobaldo, núm. 6, de esta ciudad, a D. Antonio Cebrias por el precio de 71 pesetas mensuales.

—Aprobar cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar devengadas por el mismo y su auxiliar, y otros gastos, importante en total 1.505 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1948-49 levantadas en El Frasno, con un importe de 2.710'80 pesetas por cuotas y 271'08 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50, levantadas en El Frasno, por un importe de 7.273'05 pesetas por cuotas y pesetas 727'30 por recargos.

Idem id. del año 1948-49 levantadas en Villanueva de Jiloca, con un importe de 168'90 pesetas por cuotas y 16'89 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Villanueva de Jiloca, con un importe de 131'20 pesetas por cuotas y 13'12 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Grisén, con un importe de 750'70 pesetas por cuotas y 75'07 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Villanueva de Gállego, con un importe de 759'80 pesetas por cuotas y 75'98 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50, levantadas en Biota con un importe de 31 pesetas por cuotas y 3'10 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Tabuenca, con un importe de 56'80 pesetas por cuotas y pesetas 5'68 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Embid de la Ribera, con un importe de 4.283'45 pesetas por cuotas y 428'35 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Calatayud, con un importe de 11.985'60 pesetas por cuotas y 1.198'56 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Grisén, con un importe de

611'10 pesetas por cuotas y 61'11 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50, levantadas en Villanueva de Gállego, con un importe de 803'75 pesetas por cuotas y 80'37 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Gelsa, con un importe de 2.561'20 pesetas por cuotas y 256'12 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Almonacid de la Sierra, con un importe de 12 pesetas por cuotas y 1'20 por recargos.

—Aprobar las normas a que habrán de atenerse en el desempeño de sus funciones los Inspectores de Arbitrios y sus auxiliares.

#### *Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Aprobar propuestas números 190 y 191, del Sr. Ingeniero-Director del Servicio Forestal de la Corporación, de gastos de movimiento y dietas de personal técnico del Servicio durante el año 1952.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Concesión de un trofeo al "Arenas, Sociedad Deportiva", con destino a la XI Copa de San Valero.

#### *Comisión de Gobernación*

Acceder a la solicitud del Sr. Presidente de la Comisión de Caballeros Mutilados de que se aumente la consignación, que actualmente se les tiene señalada, y ello para que surta efectos cuando se habilite el crédito necesario.

#### DECRETOS DEL DIA 31

#### *Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aumentar el precio de las estancias que causen en la Facultad de Medicina las enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, que es el de 15 pesetas diarias, en vez de 11'61.

—Acordar la equiparación del peón de la Vaquería Provincial D. Fernando Moros Laplana, a todos los efectos, a los otros cinco vaqueros de la misma.

—Transformar en jardín el lugar que ocupa el derribado Pabellón de San Roque en el Hospital Provincial.

—Aprobar moción de la Presidencia, relativa a la clasificación en diversas categorías de los alumnos del Hogar Pignatelli.

—Concesión de 5.000 pesetas con destino a un experimento con las vacas de la Vaquería Provincial, con vitamina E.

—Autorizar el ingreso en el Sanatorio de Nuestra Señora de Monseñor, en San Baudilio de Llobregat, del enfermo Eusebio San Claudio Abadía.

—Aprobar el aumento del precio de las estancias que causen los enfermos a cargo de esta Corporación, en el Instituto Asilo de San José, para epilépticos, de Carabanchel Alto, de 12 pesetas, que percibían a la cantidad de 18 por estancia.

—Acordar poner bajo la tutela de la Corporación a la joven Laura Ruiz Ruiz, de 20 años de edad.

—Facultar a la Presidencia para realizar gestiones con distintas Ordenes religiosas, que pudieran encargarse de la educación y formación profesional, incluso, de los residentes en el Hogar Pignatelli.

—Transformar el solar de Maternidad e Inclusa Provincial en un jardín cuyos gastos ascenderán aproximadamente a 36.000 pesetas.

—Realizar obras de apuntalamiento en la cúpula de la iglesia del Hospital Provincial.

—Aumentar a 140 pesetas mensuales la gratificación que percibe D. Alfonso de Pablo Urchaga por asistencia al acto de envasado y pre-cinto de los Boletos de las Apuestas Deportivas Benéficas.

—Aprobar la segunda liquidación de las obras de nuevos baños del Hospital Provincial por la cantidad de 134.670'05 pesetas.

—Aprobar moción de la Presidencia, para que en el Hogar Pignatelli se habilite una sala de aislamiento para acogidos en correctivos.

—Aprobar la liquidación total de las obras de reparación en el repartidor del Hogar Pignatelli, llevadas a cabo por D. Gabino Velilla, cuyo importe asciende a pesetas 30.646'44.

#### *Comisión de Obas Públicas*

—Aprobar cuenta, importante pesetas 81.969'03, por gastos de construcción del camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy.

—Aprobar cuenta, importante pesetas 99.999'53, para gastos de reparación del camino vecinal de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid.

—Aprobar nómina de subsidio familiar, de los jornales devengados en obras de reparación de carreteras provinciales y caminos vecinales durante el 4.º trimestre del año de 1951, importante 945 pesetas.

—Aprobar nómina del plus de cargas familiares presentada por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras Provinciales, del cuarto trimestre del año 1951, importante 2.392'20 ptas.

—Aprobar cuenta, importante pesetas 49.999'50, por gastos de construcción del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Concesión de una subvención de 1.500 pesetas a D. José Martín Fleita para ayuda de los gastos de estudios de declamación de su hija Mari-Perla.

—Aprobar justificantes de gastos, remitidos por el Sr. Consejero Delegado de la Institución "San José de Calasanz" de la cantidad de pesetas 7.440.

#### *Comisión de Compras*

Adjudicar a "Almacenes Cativiela" el remate del concursillo para la adquisición de reposteros con destino al engalanamiento de la fachada del Palacio Provincial por el precio de 23.270 pesetas.

#### *Comisión de Hacienda y Economía*

Aproba actas de invitación por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1948-49 levantadas en Nuez de Ebro, con un importe de 3.900 pesetas por cuotas y 390 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Nuez de Ebro, con un importe de 360'55 pesetas por cuotas y 56'05 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49 levantadas en Calatayud, con un importe de 560'55 pesetas por cuotas y 56'05 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Azuara, con un importe de 2.087'40 pesetas por cuotas y 208'74 por recargos.

—Idem id. del año 1949-50 levantadas en Maella, con un importe de 38.503'60 pesetas por cuotas y 3.853'06 por recargos.

—Aprobar padrones adicionales de la tasa provincial de rodaje, año 1951, comprendidos en relación que empieza por Agón y termina por barrio de Villarrapa.

—Aprobar liquidación del 4.º trimestre, correspondiente a la administración de las casas procedentes de la herencia de doña Jacoba Escartín.

#### *Comisión de Gobernación*

Concesión de una subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Ri-

vas. para obras de reparación de la iglesia.

—Idem id. de 2.000 pesetas a la Casa de Aragón, en Madrid.

—Idem id. de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Valpalmas para obras de construcción de un muro de contención de aguas.

Zaragoza, 8 de agosto de 1952.—  
El Presidente, Guillermo Fátas.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.728

### Audiencia Territorial de Zaragoza

Habiéndose acordado el cese de D. Juan Francisco Alonso Pinilla en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en esta capital, y solicitada la devolución de la fianza constituida como garantía, se publica este anuncio para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dentro del plazo de seis meses a contar de la publicación de este anuncio puedan hacerse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1952.  
El Secretario de Gobierno, accidental (ilegible).

Núm. 3.673

### Distrito Minero

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 3 de marzo de 1952, a D. Ramón de Aristegui Bengoa, vecino de Vitoria, una solicitud que ha presentado en 29 de diciembre de 1951 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 77 pertenencias de mineral cuarzo con el nombre de "Pedro", número 2.012, sita en el término de Tarazona (Zaragoza), parajes llamados "Socarro", "Corral del Olivo", y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida en terreno de "Socarro" un mojón de piedra de 0'30 metros de diámetro que sobresale del suelo 0'30 metros y se localiza así:

De mojón de punto de partida a esquina Sur "Corral de la Pulga", Oeste 24° 10' Norte. A centro puerta casilla Orencio Lahera, Norte 16° 30' Este. A lo más alto del cerro San Vicente, Este 38° 45' Norte. Punto de

partida a primera estaca, Norte 8° Oeste, 400 metros. Primera a segunda, Este 8° Norte, 700 metros. Segunda a tercera, Sur 8° Este, 700 metros. Tercera a cuarta, Oeste 8° Sur, 1.100 metros. Cuarta a quinta, Norte 8° Oeste, 700 metros. Quinta a primera, Este 8° Norte, 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 77 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refiere al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 30 de agosto de 1952.—  
El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

\*\*\*

Núm. 3.714

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 7 de julio de 1952 a D. Manuel Lozano Blanco, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 14 de mayo de 1952 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 40 pertenencias de mineral hierro, con el nombre de "Carmencita", número 2.027, sita en el término de Santa Cruz de Grío (Zaragoza), parajes llamados "La Moresa" y "El Calabazar".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de un socavón de unos 20 metros de longitud y sección 2 x 1'50, sito en término de Santa Cruz de Grío, paraje finca "La Moresa", a la izquierda del camino de Horcajo y a la derecha del barranco del mismo nombre. De punto de partida a primera estaca, Norte 600 metros. Primera a segunda, Este 100 metros. Segunda a tercera, Sur 700 metros. Tercera a cuarta, Oeste 400 metros. Cuarta a quinta, Norte 300 metros. Quinta a sexta, Oeste 300 metros. Sexta a séptima, Norte 400 metros. Séptima a primera, Este 600 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 40 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudica-

dos por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.632

AINZON

Recibida la tabla de valoración de la riqueza rústica y pecuaria de este término, aprobada por la Dirección General de Propiedades y Contribuciones, y con el fin de hacer la distribución de la riqueza que corresponda a cada contribuyente, se ruega a todo el que posea fincas en este término que presente en el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, relación (con expresión de la partida, extensión superficial, linderos y cultivos) de las mismas; advirtiendo que transcurrido el periodo señalado, procederá la Junta Pericial a su formación con arreglo a los datos existentes en el Ayuntamiento, sin que contra la misma puedan hacer reclamación de ninguna clase.

Los tipos señalados en la tabla referida son los siguientes:

Cereal riego: 1.ª, 1.550 pesetas; idem id.: 2.ª, 660; idem id.: 3.ª, 750 pesetas.

Viña de regadío: 1.ª, 890 pesetas; idem id.: 2.ª, 660; idem id.: 3.ª, 425 pesetas.

Olivar regadío: 1.ª, 850 pesetas; idem id.: 2.ª, 630; idem id.: 3.ª, 410 pesetas.

Cereal seco: 1.ª, 145 pesetas; idem id.: 2.ª, 98; idem id.: 3.ª, pesetas 65.

Viña seco: 1.ª, 610 pesetas; idem id.: 2.ª, 410; idem id.: 3.ª, pesetas 260.

Olivar de seco: 1.ª, 510 pesetas; idem id.: 2.ª, 235.

Arboles de ribera: única, 300 pesetas.

Raso puro pasto: idem, 25 pesetas.

### Ganado de labor

Caballar, 325 pesetas.

Mular, 375.

Asnal, 100.

*Ganado de granjería*

Vacuno, 350 pesetas.

Lanar, 25.

Cabrio, 30.

Cerda, 125.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes interesados, y a los efectos que señalan las disposiciones vigentes sobre el particular.

Ainzón, 26 de agosto de 1952.—El Alcalde, José María Sanz.

Núm. 3.739

## ALHAMA DE ARAGON

El día 20 del actual, a las horas que se expresarán a continuación, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos concedidos para el año forestal de 1952 a 1953 en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Municipio denominados "Carragodojos" y "La Hoya", con arreglo al pliego de condiciones facultativas inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al día 12 de agosto último y al de las económicas aprobado por este Ayuntamiento, a saber:

Monte "Carragodojos", núm. 3 del Catálogo: Cabida, 100 hectáreas. Pastos para 100 reses lanares y 10 cabras. Tasación, 2.100 pesetas al año. Hora de la subasta, diez de la mañana.

Monte "Dehesa de la Hoya", número 5 a, del Catálogo: Cabida, 300 hectáreas. Pastos para 200 reses lanares y 20 cabras, Tasación, 4.200 pesetas anuales. Hora de la subasta, diez y media.

Las cantidades señaladas sirven de tipo en alza, y si en la primera subasta no se presentasen licitadores, se celebrarán otras segundas el día 30 del actual, a la misma hora y bajo el mismo pliego de condiciones que la primera.

Alhama de Aragón, 1.º de septiembre de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.707

## BORJA

La Comisión Municipal Permanente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, acordó realizar subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales señalados a este Municipio en el "Boletín Oficial" extraordinario correspondiente al día 12 del mes último, durante el año forestal 1952-1953.

Lo que se hace público por medio del presente, a efectos de reclamaciones por término de cinco días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la Contratación Municipal, vigente al presente por virtud de lo determinado en la 11.ª disposición transitoria de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Borja, 2 de septiembre de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.741

## ENCINACORBA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año forestal 1952-53, publicado por el Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 12 del actual, y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, al día siguiente en que haga veinte que ha aparecido este anuncio en el "Boletín Oficial", a las once horas de la mañana, tendrá lugar la subasta pública de los pastos del monte 108 del Catálogo, "Carracodos" y "Valdepuerdo", para 600 cabezas de ganado lanar y con la tasación de 7.200 pesetas, por el sistema de pujas a la llana. En caso de resultar desierta, se celebrará otra segunda subasta el día siguiente, a la misma hora y en las mismas condiciones que la anterior, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo, como previene la regla 6.ª del pliego de condiciones a que ha de ajustarse la celebración de la subasta, en relación con el artículo 86 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925.

Dicha subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo mi presidencia o la del Concejál en quien delegue y asistiendo un representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El importe de este anuncio será de cuenta del rematante.

Encinacorba, 30 de agosto de 1952. El Alcalde, Mateo Gasca.

Núm. 3.733

## FAYON

El día 20 de septiembre actual, a las doce de la mañana, se celebrarán las subastas de pastos de los montes núms. 84 y 85, denominados "Derecha" e "Izquierda del Ebro", de este término municipal, con arreglo a las condiciones del Plan forestal de 1952-53 y datos que en el mismo se hacen

constar, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fayón, 1.º de septiembre de 1952. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.732

## ISUERRE

El día 25 de los corrientes, a las quince horas, se celebrará en la Casa Consistorial de este municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la del Concejál en quien delegue, la subasta pública de aprovechamientos de pastos para el año forestal 1952-53 de los montes catalogados de este término como de utilidad pública que a continuación se detallan:

122a, "Común o Blanco", para 300 lanares, por el tipo de tasación de 7.500 pesetas en alza.

193b, "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 lanares, por el tipo de tasación de 2.500 pesetas en alza.

Los gastos de anuncios, reintegros y derechos de fedatario serán por cuenta del rematante.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda el día 30 de igual mes, en el mismo local y hora, con las mismas condiciones fijadas para la primera.

Isuerre, 1.º de septiembre de 1952. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.731

## LOBERA de ONSELLA

El día 25 de los corrientes, a las diez de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la del Concejál en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, la subasta pública de aprovechamientos de pastos para el año forestal 1952-53 de los montes catalogados en este término municipal como de utilidad pública que a continuación se detallan:

194a, "Canales y Sesayo"; 195b, "Forcos y Puypalanga"; y 196c, "Solano Alto", para 750 lanares, por el tipo de tasación de 18.750 pesetas en alza.

Advirtiendo, caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda el día 30 de igual mes, en el mismo local y hora, con las mismas condiciones fijadas para la primera.

Los gastos de anuncios, reintegros y derechos de fedatario correrán a cuenta del rematante.

Lobera de Onsellá, 1.º de septiembre de 1952.—El Alcalde, Felipe Vives.

Núm. 3.736  
ORERA DE CALATAYUD

El día 25 del actual, a las diez horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos para el año forestal 1952-53 del monte "Alto Pinar", núm. 71 del Catálogo, para 960 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 5.040 pesetas, bajo las condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Orera de Calatayud, 2 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Silvestre Gómez.

Núm. 3.735  
RUESCA

El día 25 del actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta de aprovechamiento de pastos para el año forestal 1952-53 del monte el "Pinar", número 122 del Catálogo, para 300 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 2.700 pesetas, bajo las condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Ruesca, 2 de septiembre de 1952.—Fenició Calvo.

Núm. 3.712  
TALAMANTES

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Talamantes (Zaragoza); Hace saber: Que el día 28 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos y espliego para el año forestal de 1952-1953, conforme al Plan general publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia correspondiente el día 12 de agosto actual.

Pastos

Para 2.000 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de pesetas 30.000, por el año forestal.

Espliego

Para 200 quintales métricos, por el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

Si dichas subastas quedasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas en el mismo día y horas de las doce, en el mismo local e idénticas condiciones y tipos que sirven de base para las primeras.

Estas subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, siendo adjudicadas provisionalmente al mejor postor.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer todos los derechos de en-

trega y reconocimiento final, así como el anuncio de subasta.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en esta Secretaría, y durante el plazo de ocho días consecutivos a la inserción de este anuncio se admitirán reclamaciones.

Todo ello en cumplimiento de los artículos 312 y 313 de la vigente Ley de Régimen Local.

Talamantes, 30 de agosto de 1952.—El Alcalde, José Mont.—El Secretario, M. Chueca.

Núm. 3.742  
USED

Con arreglo al pliego de condiciones facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 15 de septiembre, a las diez horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la del Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte número 127, denominado "La Sierra", bajo el tipo en alza de pesetas 15.000, y media hora más tarde, la subasta de pastos del monte número 127 a, por el tipo de subasta de 4.500 pesetas.

Si no hubiese postor en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo día, dos horas más tarde que la primera.

Used, 30 de agosto de 1952.—Miguel Miguel.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.727  
Canal Imperial de Aragón

La Muy Ilustre Junta del Canal, en su sesión del día 28 de los corrientes, ha resuelto sacar a pública subasta el arrendamiento de 90.057 metros cuadrados (o sea 100 robadas navarras) de tierra de cultivo en el llamado "Soto de Berbel", término municipal de Cabanillas (Navarra).

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta y las cláusulas que habrán de regir en el futuro contrato están de manifiesto en las oficinas de la Corporación en Zaragoza (Santa Cruz, 19) y en las de El Bocal.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en el domicilio de la Junta en Zaragoza, a las once horas y treinta minutos del día 4 de octubre próximo.

Zaragoza, 25 de agosto de 1952.—El Vocal Secretario, Francisco Sanz.—V.º B.º: El Presidente, Antonio de Diego.

Canal Imperial de Aragón

La Muy Ilustre Junta del Canal, en su sesión del día 18 de los corrientes, ha resuelto sacar a pública subasta el arrendamiento de 147.526 metros cuadrados (o sea 164.282 robadas navarras) de tierra de cultivo en la llamada "Mejana de Entreaguas", término municipal de Cabanillas (Navarra).

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta y las cláusulas que habrán de regir en el futuro contrato están de manifiesto en las oficinas de la Corporación en Zaragoza (Santa Cruz, 19) y en las de El Bocal.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en el domicilio de la Junta en Zaragoza, a las once horas del día 4 de octubre próximo.

Zaragoza, 25 de agosto de 1952.—

El Vocal Secretario, Francisco Sanz.—V.º B.º: El Presidente, Antonio de Diego.

Núm. 3.755

Notaría  
de D. José Luis de la Viña Magdaleno  
D. José Luis de la Viña Magdaleno,  
Notario de Calatayud;

Hago saber: Que a requerimiento de D. Mariano Moros Guillén, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Maluenda, se ha iniciado en esta Notaría, con fecha 28 de los corrientes, acta para justificar un aprovechamiento de aguas derivadas del río Jiloca por la acequia "Fioriana", situado en el paraje denominado "Sopeña", del término de dicho pueblo, con un volumen aproximado de 900 litros por segundo.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el indicado aprovechamiento podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Calatayud, 31 de agosto de 1952.—José-Luis de la Viña Magdaleno.